



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Número 219

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 10315 11079 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 10315 11073 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de modificación n.º 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Torre Pacheco, con el n.º de expediente 571/99 de E.I.A., a solicitud de su Ayuntamiento.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 10315 11078 Notificación a interesados.

Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Mula

- 10316 11084 Notificación a sujetos pasivos.
10317 11075 Notificación a sujetos pasivos.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 10318 11071 Anuncio de adjudicación de contrato de subasta.
10318 11072 Anuncio de adjudicación de contrato de concurso.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

- 10318 10883 Anuncio de admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C «Cazalla 2», número 21.980, sito en término municipal de Lorca (Murcia).
10319 10924 Relación de empresas en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda Agencia Tributaria. Delegación de Murcia

- 10319 10974 Notificación a interesados.
10319 10976 Notificación a interesados.
10320 10975 Notificación a interesados.
10320 11011 Notificación a interesados.

Pág.

Pág.

III. Administración de Justicia

- Primera Instancia número Siete de Cartagena**
- 10321 10953 Menor cuantía número 4/99. Cédula de notificación.
- Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena**
- 10321 10954 Juicio ejecutivo número 216/95. Cédula de notificación.
- Primera Instancia número Dos de Murcia**
- 10321 10963 Quiebra número 255/96. Cédula de notificación.
- Primera Instancia número Cinco de Murcia**
- 10322 10956 Menor cuantía número 593/96.
- 10322 10959 Juicio ejecutivo 275/97.
- Primera Instancia número Seis de Murcia**
- 10323 11065 Procedimiento ejecutivo 262/95.
- Instrucción número Uno de Murcia**
- 10324 10970 Juicio de faltas número 364/99-R.
- De lo Social número Tres de Murcia**
- 10324 10964 Autos número 378/99.
- De lo Social número Cinco de Murcia**
- 10324 10966 Autos número 268-272/99.
- 10325 10965 Autos número 625-99.
- Primera Instancia número Tres de San Javier**
- 10325 10955 Juicio ejecutivo número 71/98. Cédula de notificación.
- Primera Instancia e Instrucción número Uno de Antequera**
- 10325 10972 Juicio de faltas número 69/99. Cédula de citación.
- Instrucción número Uno de Baza (Granada)**
- 10325 10971 D. Previas número 1.252/98. Requisitoria.

IV. Administración Local

- Molina de Segura**
- 10326 10983 Notificación de resolución de la Alcaldía iniciando procedimiento sancionador.
- 10326 10982 Notificación de resolución de la Alcaldía iniciando expediente sancionador.
- Murcia**
- 10326 11067 Licitación de contrato de servicio. Expediente 711/99.
- Santomera**
- 10327 10985 Lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de una plaza de Oficial Primera destinada a Jardinería.
- Yecla**
- 10327 11040 Licitación de obras.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

- Comunidad General de Regantes «Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia»**
- 10328 11000 Convocatoria.
- Comunidad de Regantes de las aguas reguladas por el Embalse del Argos, de Calasparra**
- 10328 10933 Cese del Recaudador Ejecutivo.
- 10328 10934 Nombramiento del Agente Ejecutivo.
- Comunidad de Regantes del Pozo Román Nostrum número 3 de Jumilla**
- 10328 10932 Nombramiento del Recaudador Ejecutivo.
- 10328 10931 Cese del Recaudador Ejecutivo.
- Anuncio extravío de título**
- 10328 10930 Anuncio de extravío de título de Formación Profesional.

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

<u>Internet Boletín Oficial</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Internet Archivo Histórico</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Suscripciones				Suscripciones			
Anual	31.690	1.268	32.958	Anual	25.000	1.000	26.000
Ayos. y Juzgados	14.549	582	15.131	Ayos. y Juzgados	11.478	459	11.937
Semestral	23.809	952	24.761	Semestral	15.000	600	15.600

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

11079 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 168/1999. Construcción de vivienda familiar, en diputación de Pulgara, del término municipal de Lorca. Promovido por Antonio José López Mula.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 26 de julio de 1999.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11073 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de modificación n.º 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Torre Pacheco, con el n.º de expediente 571/99 de E.I.A., a solicitud de su Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento par la ajecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de modificación n.º 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Torre Pacheco, con el n.º de expediente 571/99 de E.I.A., a solicitud de su Ayuntamiento, con domicilio en Avda. de Fontes, s/n.º, 30700-Torre Pacheco (Murcia), y C.I.F.: P-3003700-F, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de

realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 12 de agosto de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, **Luis Esteve Balibrea**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

11078 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio Tributario Territorial de Cartagena, sito en calle Campos, número 4, Cartagena, para ser notificados de las Resoluciones de los recursos de reposición abajo indicados, presentados ante este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra las resoluciones de los recursos de reposición puede interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación,

Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

RELACIÓN QUE SE INDICA:

Concepto: «TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS».

- Interesado o Contribuyente: ANTONIO TOVAR MARTÍNEZ (N.I.F. 22.426.433 F), con domicilio en C/ Álvaro de Bazán nº 9 de El Alujón (Cartagena).

- Recurso de Reposición de fecha 10/7/97 contra la notificación del expediente de comprobación de valores nº 1993/CT/TR/310767, por el concepto de TTPP.

- Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto.

- Interesado o Contribuyente: LUIS NAVIA-OSORIO RODRÍGUEZ DE ABALLE (N.I.F. 22.906.048 A), con domicilio en C/ San Basilio nº 6-11º Dcha. Cartagena.

- Recurso de Reposición de fecha 24/3/97 contra la liquidación complementaria L199701071217LC por el concepto de TTPP.

- Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto, confirmando la liquidación impugnada.

- Interesado o Contribuyente: TOURMANGA, S.A. (N.I.F. A30635312) con domicilio en Pza. Bohemia de la Manga (Cartagena).

- Recurso de Reposición de fecha 29/4/96 contra las liquidaciones complementarias 6936/96 y 6937/96, por el concepto de A.J.D.

- Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto.

- Interesado o Contribuyente: MARÍA TERESA FERNÁNDEZ RIAÑO (N.I.F. 13.887.438 S) con domicilio en C/ Carlos III nº 37-4º A de Cartagena.

- Recurso de Reposición de fecha 15/7/96 contra la liquidación complementaria 53011/96, por el concepto de TTPP.

- Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto, confirmando la liquidación impugnada.

- Interesado o Contribuyente: PEDRO HERNÁNDEZ SOTO (N.I.F. 22.859.068 N) con domicilio en C/ Ruperto Chapí nº 1 de los Dolores (Cartagena).

- Recurso de Reposición de fecha 31/10/95 contra la liquidación complementaria 56093/95, por el concepto de TTPP.

- Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto, confirmando la liquidación impugnada.

- Interesado o Contribuyente: SERVICIOS DEL MAR MENOR, S.A., (N.I.F. A-30066898), con domicilio en C/ Serrano Alcázar nº 5 de Murcia.

- Recurso de Reposición de fecha 11/10/95 contra la liquidación complementaria L199500085022 LC, por el concepto de TTPP.

- Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto, confirmando la liquidación practicada.

- Interesado o Contribuyente: JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, (N.I.F. 22.324.741 K) con domicilio en C/ Subida Plaza de Toros nº 21 de Cehegín.

- Recurso de Reposición de fecha 2/1/98 contra la liquidación complementaria L199707159418 LC por el concepto de TTPP.

- Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto, confirmando la liquidación impugnada.

- Interesado o Contribuyente: PROMOCIONES DE DÚPLEX COSTA CÁLIDA, S.L. (N.I.F. A 30088892) con domicilio en c/ San José nº 25 de los Alcázares.

- Recurso de Reposición de fecha 28/4/97 contra la liquidación complementaria 13463/97, 13464/97 y 13465/97, por el concepto de A.J.D.

- Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto, confirmando las liquidaciones impugnadas.

- Interesado o Contribuyente: JUAN GARCÍA SÁNCHEZ (N.I.F. 22.854.836 N), con domicilio en C/ José Salinas s/n de Las Palas (Fuente Álamo).

- Recurso de Reposición de fecha 3/2/97 contra la liquidación complementaria 83255/96 y 83249/96, por el concepto de A.J.D.

- Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto, confirmando las liquidaciones impugnadas.

- Interesado o Contribuyente: FRANCISCO GARCÍA SOLANO (N.I.F. 74.350.880 E), con domicilio en C/ Velázquez nº 8 de Torre Pacheco.

- Recurso de Reposición de fecha 15/6/98 contra la notificación del expediente de comprobación de valores nº 1994/CT/TR/10473, por el concepto de TTPP.

- Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto, confirmando la comprobación de valores practicada.

- Interesado o Contribuyente: ÁNGEL COSTA MÁIQUEZ (N.I.F. 37.571.412 S) con domicilio en C/ Sant Fox de Guadi nº 2 de Barcelona.

- Recurso de Reposición de fecha 22/7/96 contra la liquidación complementaria 3793/96, por el concepto de TTPP.

- Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto, confirmando la liquidación impugnada.

Cartagena, 7 de septiembre de 1999.—El Jefe del Servicio,
Rafael Ferrández Flores.

Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Mula

11084 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se ha procedido a citar mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», comparezcan en la Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula, sita en Gran Vía, 1, 1º, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en esta Oficina.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, el anuncio de citación a los sujetos pasivos relacionados, se expone en esta Oficina Liquidadora de Mula, para conocimiento de los interesados.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina Liquidadora para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles puede interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

a) Recurso de Reposición previo al Económico ante esta Oficina Liquidadora de Mula, o

b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo de Murcia. No pudiendo simultanearse ambos, y su interpretación no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente, contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en esta Oficina Liquidadora de Mula Tasación Pericial Contradictoria.

LIQUIDACION PROVISIONAL: 65052/99
REF. EXPEDIENTE: 1996/ML/SU/97
APELLIDOS NOMBRE: LOPEZ PAGAN JOSEFA
D.N.I./C.I.F.: 74.281.851-Q
DOMICILIO: CL GINES GARCIA ESPITINO 100
MUNICIPIO: ELCHE
IMPORTE: 0 PTS.

LIQUIDACION: 47904/99
REF. EXPEDIENTE: 1995/ML/TR/1461
NOMBRE: GARCIA LOPEZ FRANCISCA
D.N.I./C.I.F.: 77.518.896-P
DOMICILIO: CL PASCUAL CANDEL 7
MUNICIPIO: ARCHENA
IMPORTE: 110.034 PTS.

LIQUIDACION: 62603/99
REF. EXPEDIENTE: 1999/ML/TR/1064
APELLIDOS NOMBRE: ROJO VIGUERAS ANDRES
D.N.I./C.I.F.: 74.341.085-W
DOMICILIO: CARTAGENA DE INDIAS 6 PISO 4 PTA D
MUNICIPIO: CARTAGENA
IMPORTE: 12.074 PTS.

LIQUIDACION PROVISIONAL: 65364/99
REF. EXPEDIENTE: 1996/ML/SU/148
NOMBRE: MARTINEZ ESPINOSA MARIA
D.N.I.: 74.285.944-S
DOMICILIO: CL VALENCIA 21
MUNICIPIO: ALCANTARILLA
IMPORTE: 0 PTS.

LIQUIDACION RECARGO: 62606/99
REF. EXPEDIENTE: 1999/ML/TR/1064
NOMBRE: ROJO VIGUERAS ANDRES
D.N.I./C.I.F.: 74.341.085-W
DOMICILIO: CARTAGENA DE INDIAS 6, 4º D
MUNICIPIO: CARTAGENA
IMPORTE: 1.095 PTS.

LIQUIDACION: 58592/99
REF. EXPEDIENTE: 1998/ML/TR/1317
APELLIDOS NOMBRE: LOPEZ GIL PAULINO
D.N.I./C.I.F.: 22.233.285-J
DOMICILIO: AV MIGUEL DE CERVANTES 23
MUNICIPIO: MURCIA
IMPORTE: 9.250 PTS.

LIQUIDACION: 65313/99
REF. EXPEDIENTE: 1996/ML/SU/128
APELLIDOS NOMBRE: LOPEZ PIÑERO JOSEFA
D.N.I./C.I.F.: 74.331.121.-C
DOMICILIO: CL ANGEL BRUNA 29
MUNICIPIO: CARTAGENA
IMPORTE: 0 PTS.

Mula, 1 de septiembre de 1999.—El Liquidador.

Consejería de Economía y Hacienda Oficina liquidadora de Mula

11075 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se ha procedido a citar mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», comparezcan en la Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula, sita en Gran Vía, 1, 1.º, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en esta Oficina.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, el anuncio de citación a los sujetos pasivos relacionados, se expone en esta Oficina Liquidadora de Mula, para conocimiento de los interesados.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina Liquidadora para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imposables puede interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

a) Recurso de Reposición previo al Económico ante esta Oficina Liquidadora de Mula, o

b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo de Murcia. No pudiendo simultanearse ambos, y su interpretación no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente, contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en esta Oficina Liquidadora de Mula Tasación Pericial Contradictoria.

LIQUIDACION PROVISIONAL : 65336/99
REF. EXPEDIENTE: 1996/ML/SU/134
APELLIDOS NOMBRE: ARNAO MARTINEZ ISABEL
D.N.I./C.I.F.: 22.247.396-W
DOMICILIO: CL LA PALMA 1
MUNICIPIO: MULA
IMPORTE: 0 PTS.

LIQUIDACION PROVISIONAL: 64483/99
REF. EXPEDIENTE: 1996/ML/SU/44
NOMBRE: ORCAJADA GABARRON FRANCISCO
D.N.I./C.I.F.: 52.808.497-Z
DOMICILIO: CL MARQUES 11
MUNICIPIO: MULA
IMPORTE: 28.688 PTS.

LIQUIDACION PROVISIONAL: 64476/99

REF. EXPEDIENTE: 1996/ML/SU/39
 APELLIDOS NOMBRE: MATEO GOMEZ GREGORIO
 D.N.I./C.I.F.: 22.372.907-W
 DOMICILIO: CL PRIMO DE RIVERA 19
 MUNICIPIO: MULA
 IMPORTE: 0 PTS.

LIQUIDACION PROVISIONAL: 64479/99
 REF. EXPEDIENTE: 1996/ML/SU/39
 NOMBRE: MATEO GARCIA JUAN
 D.N.I.: 77.524.139-V
 DOMICILIO: CL PRIMO DE RIVERA 19
 MUNICIPIO: MULA
 IMPORTE: 0 PTS.

LIQUIDACION PROVISIONAL: 65054/99
 REF. EXPEDIENTE: 1996/ML/SU/97
 NOMBRE: LOPEZ PAGAN JOSEFA
 D.N.I./C.I.F.: 74.281.851-Q
 DOMICILIO: CL GINES GARCIA ESPITINO 100
 MUNICIPIO: ELCHE
 IMPORTE: 24.863 PTS.

LIQUIDACION RECARGO: 62535/99
 REF. EXPEDIENTE: 1999/ML/TR/602
 APELLIDOS NOMBRE: JARA LOPEZ JUAN ANTONIO
 D.N.I./C.I.F.: 22.870.014-X
 DOMICILIO: CL ARCHENA, 19
 MUNICIPIO: MURCIA
 IMPORTE: 2.175 PTS.

LIQUIDACION: 62532/99
 REF. EXPEDIENTE: 1999/ML/TR/602
 APELLIDOS NOMBRE: JARA LOPEZ JUAN ANTONIO
 D.N.I./C.I.F.: 22.870.014-X
 DOMICILIO: CL ARCHENA, 19
 MUNICIPIO: MURCIA
 IMPORTE: 44.588 PTS.

LIQUIDACION PROVISIONAL: 65075/99
 REF. EXPEDIENTE: 1996/ML/SU/100
 NOMBRE: PEREA GARCIA MARIA
 D.N.I.: 22.322.750-P
 DOMICILIO: CL VIDAL 6
 MUNICIPIO: CEUTI
 IMPORTE: 68.850 PTS.
 Mula, 1 de septiembre de 1999.—El Liquidador.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Abastecimiento de agua potable y depósito de regulación en la zona de La Paira, Villanueva del Río Segura.
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 26 de mayo de 1999.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 27.533.577,- ptas.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 4 de agosto de 1999.
- b) Contratista: Construcciones Alpi, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 23.992.110.- Ptas.
Murcia a 13 de agosto de 1999.—El Secretario General,

José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11072 Anuncio de adjudicación de contrato de concurso.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 17/99

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas en 235 Has. en el monte número 169 de U.P., denominado «Llano de Las Cabras», en el término municipal de Aledo (Murcia).
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 23 de junio de 1999.

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto Base de Licitación.

Importe total: 22.601.942,- ptas.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 28 de julio de 1999.
- b) Contratista: Grupo Generala, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 13.854.000.- Ptas.
Murcia a 8 de septiembre de 1999.—El Secretario General,

José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11071 Anuncio de adjudicación de contrato de subasta.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 10/99

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

10883 Anuncio de admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C «Cazalla 2», número 21.980, sito en término municipal de Lorca (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del

Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud del permiso de investigación de referencia.

Con 40 cuadrículas mineras, para arcillas de la sección C) de la Ley de Minas, solicitada por Minas Volcán, S.A., con residencia en carretera de Madrid, Km. 389, Espinardo, 30100, Murcia, con la siguiente designación:

<u>Vértice</u>	<u>Meridiano</u>	<u>Paralelo</u>
PP y 1	-1° 31' 40»	37° 39' 40»
2	-1° 29' 00»	37° 39' 40»
3	-1° 29' 00»	37° 38' 00»
4	-1° 31' 40»	37° 38' 00»

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 8 de julio de 1999.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Esteban Salcedo Arias.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

10924 Relación de empresas en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción.

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Expediente: 4S98SA0777.

Acta: 1546/98-H.

Empresa: José López Rejas, S.L.

Localidad: Murcia.

Importe: Anulado.

Las resoluciones correspondientes a los expedientes sancionadores relacionados, se encuentran a disposición de los interesados, en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección Sanciones y Recursos) de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, ubicadas en Murcia, Avenida General Primo de Rivera, número 19 (edificio Alba), en plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra las referidas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Consejero de Industria, Trabajo y Turismo por medio de esta Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, 12 de julio de 1999.—El Director General de Trabajo, **Federico Hernández Pérez**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia

10974 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.: B30454250.

Nombre y apellidos o razón social: Envacruz, S.L.

Procedimiento: Notificación de acta de disconformidad, informe ampliatorio y expediente sancionador.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 2 de septiembre de 1999.—El Inspector Jefe Adjunto, **Alfonso del Moral González**.

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria. Delegación Especial de Murcia

10976 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado

o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF, Nombre y apellidos o razón social; Tipo de acto administrativo.

27463493; Martínez Mateo Manuel; Requerimiento garantía solíc. aplazamiento.

B30404628; Embalajes Galián, S.L. Notificación embargo bienes inmuebles.

74342392; Escudero Andújar Fernando; Notificación acuerdo derivación exp. A30087795.

27463493; Manuel Martínez Mateo; Notificación resolución aplazamiento 20904/99.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT en Murcia, Gran Vía, 21, 2.ª planta, de Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 1 de septiembre de 1999.—El Jefe de Sección,
Leonor Periago Vera.

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia

10975 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.: 30317036.

Nombre y apellidos o razón social: Explotación Agrícola Hoya, S.L.

Procedimiento: Comunicación puesta de manifiesto del expediente y citación para firma de las actas.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus

representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 30 de agosto de 1999.—El Inspector Regional,
Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia

11011 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.; Nombre y apellidos o razón social; Procedimiento

B-30552806; Fomento de contratas y aplicaciones, S.L.; Notificación de trámite de audiencia del artículo 22 de la Ley 1/98 de 26 de febrero y firma de actas.

B-30412001; Agencia de transportes Road Boy, S.L.; Notificación de trámite de audiencia del artículo 22 de la Ley 1/98, de 26 de febrero y firma de actas.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 8 de septiembre de 1999.—El Inspector Jefe Adjunto, **Alfonso del Moral González.**

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Siete de Cartagena

10953 Menor cuantía número 4/99. Cédula de notificación.

En el procedimiento menor cuantía 4/99, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena a instancia de Gestión de Recobros de Activos, S.A., contra Los Campos del Mar Menor, S.L., sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 4 de 1999, a instancia de la mercantil Gestión de Recobros de Activos, S.A., representada por el Procurador don Diego Frías y dirigida por la Letrado doña Cristina García Meca, contra la mercantil Los Campos del Mar Menor, S.L., declarada en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento financiero-leasing, en base a los siguientes.

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por el Procurador don Diego Frías Costa, en nombre y representación de la mercantil Gestión de Recobros de Activos, S.A., contra la mercantil Los Campos del Mar Menor, S.A., debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento financiero-leasing suscrito entre Financo Leasing, E.A.F. y Los Campos del Mar Menor, S.A., con fecha 21 de enero de 1994, la propiedad de Gestión de Recobros de Activos, S.A., sobre la maquinaria descrita en el primer antecedente de hecho de esta sentencia y en el hecho tercero de la demanda, y la definitiva adjudicación de Gestión de Recobros de Activos, S.A., de las rentas percibidas por razón de las cuotas devengadas del arrendamiento financiero, condenando a Los Campos del Mar Menor, S.A., a restituir de forma inmediata en la posesión de la máquina objeto del contrato a su legítimo propietario Gestión de Recobros de Activos, S.A., y al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndose saber que contra la misma, cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia de la que se llevará testimonio a las actuaciones juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Los Campos del Mar Menor, S.L., extiendo y firmo la presente en Cartagena a uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena

10954 Juicio ejecutivo número 216/95. Cédula de notificación.

En el procedimiento juicio ejecutivo 216/95, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena a

instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra Automóviles José García Carreño, S.A. y María de los Ángeles Plaza Luengo, sobre juicio ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En nombre de S.M. El Rey.

En Cartagena a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

El Ilustrísimo señor don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de esta ciudad y su partido judicial, habiendo visto la presente causa, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia

En los autos de juicio ejecutivo número 216/95, promovidos a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., dirigido por el Letrado don A. Montón Esteban, representado por el Procurador don Diego Frías Costa y como demandados Automóviles José García Carreño y doña María de los Ángeles Plaza Luengo, que no tiene representación ni defensa por no haberse personado en el mismo, habiéndose declarado en rebeldía sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución despachada adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás de la propiedad de los demandados Automóviles José García Carreño y doña María de los Ángeles Plaza Luengo, y con su producto entero y cumplido pago al demandante Banco Español de Crédito, S.A., de la cantidad de 51.549.017 pesetas, importe del capital reclamado más los intereses pactados vencidos y que venzan, condenándose a los deudores al pago de las costas causadas y que se causen en este procedimiento. Y por su rebeldía notifíquese esta sentencia en la forma que dispone la Ley, si dentro del tercer día no se solicita su notificación personal por la parte ejecutante.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Mercantil Automóviles José García Carreño y doña María de los Ángeles Plaza Luengo, extiendo y firmo la presente en Cartagena a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario en sustitución.

Primera Instancia número Dos de Murcia

10963 Quiebra número 255/96. Cédula de notificación.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario señor Solano.

En Cartagena a seis de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Procede señalar junta general de examen y reconocimiento de créditos de la quiebra que se sigue en este Juzgado bajo el número 255/96 del quebrado Sangolo, S.L. que tendrá lugar el día veintidós de diciembre a las once horas, en la sede de este Juzgado sito en calle Cuatro Santos, número 22, 4.ª planta.

Se fija para que los acreedores presentes a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, un término de sesenta días. Según el artículo 1.104 del Código de Comercio de 1.829, en los ocho días siguientes al vencimiento del plazo para la

presentación de los títulos de los acreedores, formarán los Síndicos un estado general de los créditos a cargo de la quiebra que se hayan presentado a comprobación con la oportuna referencia en cada artículo por orden de números, y lo pasará al Comisario, dando copia al quebrado, o a su apoderado para su inteligencia. El Comisario cerrará el estado de créditos, y a consecuencia de esta diligencia será considerado en mora para los efectos que prescribe el artículo 1.111 del mismo Cuerpo Legal, los acreedores que comparecerán posteriormente.

Los Síndicos cuidarán de circular a todos los acreedores esta resolución, que además se hará notoria por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el periódico La Verdad.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia de lo acordado, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cartagena, 6 de julio de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

10956 Menor cuantía número 593/96.

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio menor cuantía, con el número 593/96, a instancia de Hispamer Servicios Financieros, representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra Fuensanta Puert Ruipérez y Alfonso Saura Gris, en los cuales por resolución de esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes.

Condiciones

Primera. Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 16 de noviembre de 1999; en segunda subasta el día 16 de diciembre de 1999; y en tercera subasta el día 18 de enero del 2000; las que tendrán lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, a las once horas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer usos del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del

Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta. El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Séptima. Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

1.- Urbana. Once. Vivienda situada en primera planta alta con vistas a calle sin nombre del inmueble de que forma parte, sito en término de Murcia, partido de El Palmar. Es de tipo G y tiene su entrada por el acceso común a través de la calle Poeta Vicente Medina. Distribuida en varias dependencias y servicios, ocupa una superficie construida de 110,62 metros cuadrados, para una útil de 82,33 metros cuadrados. Linda: frente, rellano, hueco de ascensor y vivienda tipo F de su planta; derecha, vivienda tipo F de su planta; izquierda, vivienda H de su planta y espalda, calle sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, al folio 22, libro 199, finca registral número 14.693. Valorada a efectos de subasta en 4.650.000 pesetas.

2.- Vehículo. Turismo marca Opel, modelo Kadett 1.8, matrícula MU-6695-AJ. Valorado a efectos de subasta en 300.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

10959 Juicio ejecutivo 275/97.

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 275/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Trinidad López Jiménez, contra Inpromur, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado en primera subasta el día 27 de octubre; en segunda, el día 25 de noviembre, y la tercera, el día 22 de diciembre, todas a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., n.º 3096, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segundo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta. El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Fincas ubicadas en un edificio denominado Aguas Salinas, en término de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Cuarteros, sitio o poblado de Lo Pagán.

1.- Local comercial en planta de sótano, del edificio denominado Aguas Salinas, en término de San Pedro del Pinatar, paraje Los Cuarteros, sitio y poblado de Lo Pagán, con acceso por escalera y rampa que linda: Este y Sur, local número uno, de donde éste se segrega; Norte, Jerónimo Prieto; y Oeste, local número uno-B, tiene una superficie construida de ciento doce metros ochenta decímetros cuadrados. Finca número 22.357, folio 88, tomo 1.005, libro 310 del Registro de la Propiedad número Uno de San Javier.

Valorada sin descontar cargas registrales si las hubiera en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

2.- Local comercial en planta de sótano, del edificio denominado Aguas Salinas en término de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Cuarteros, sitio o poblado de Lo Pagán, con acceso por escaleras y rampas, que linda, Sur, local número uno, de donde este se segrega; Norte, Jerónimo Priego; Este, local número Uno-A, y Oeste, con una de las escaleras del edificio. Tiene una superficie construida de ciento cincuenta y nueve metros, treinta decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 91, tomo 1.005, libro 310, finca 22.359, del Registro de la Propiedad número Uno de San Javier.

Valorada, sin descontar cargas registrales si las hubiera, en 2.824.389 pesetas.

3.- Local comercial en planta de sótano, del edificio denominado Aguas Salinas, en término de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Cuarteros, sitio o poblado de Lo Pagán, con acceso por escaleras y rampa, que linda: Sur, local número uno, de donde éste se segrega; Norte, Jerónimo Priego; Este, con una de las escaleras del edificio, y Oeste, calle Crucero Baleares. Tiene una superficie construida de ciento cincuenta y cuatro metros, treinta y dos decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 94, tomo 1.005, libro 310, finca 22.361 del Registro de la Propiedad número Uno de San Javier.

Valorado, sin descontar las cargas registrales, si las hubiere, en 2.736.000 pesetas.

4.- Local comercial en planta de sótano, del edificio denominado Aguas Salinas, en término de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Cuarteros, sitio o poblado de Lo Pagán, con acceso por escaleras y rampa que linda: Norte y Oeste, local número Uno, de donde ésta se segrega; Sur, con una de las escaleras de acceso a la escalera y los cuatro huecos de los ascensores del edificio. Tiene una superficie de ciento setenta y seis metros, veintitrés decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 97, tomo 1.005, libro 310, finca 22.363, del Registro de la Propiedad número Uno de San Javier.

Valorada, sin descontar cargas registrales, si las hubiera, en 3.124.000 pesetas.

5.- Un trozo de terreno, sito en la diputación de El Garbanzal, término de La Unión, identificado como parcela A-1. Trozo de terreno para uso industrial, sito en la diputación de El Garbanzal, término de La Unión, identificado como parcela A-1. Su superficie es de diez mil doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: al Norte, calle 1; al Sur, calle 13; al Este, confluencia de las calles 1 y 13, y al Oeste, las parcelas A-13 y A-2a.

Inscrita al libro 261, tomo 769, folio 108, finca 15.275-N del Registro de la Propiedad de La Unión.

Valorada, sin descontar cargas registrales, si las hubiera, en 15.366.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

11065 Procedimiento ejecutivo 262/95.

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez sustituto de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 262/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Miguel Ángel Galán Alarcón y doña Ana Nicolás Martínez, actualmente en paradero desconocido la segunda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 30970000170262/95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego

cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 1999, a las diez, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma al demandado en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vehículo turismo, marca Citroën, modelo BX 16 TGS, matrícula MU-7962-AU, tasado a efectos de primera subasta en 340.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.

Instrucción número Uno de Murcia

10970 Juicio de faltas número 364/99-R.

El Ilustrísimo señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias juicio de faltas 364/99R, en relación a los siguientes hechos: Falta contra el orden público (circular sin seguro el 30-12-98).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado José Orenes Zambudio, con D.N.I. 22.342.304, por el presente se le cita de comparecencia para ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas señalado para el día 7 de diciembre a las 9,10 horas, en la Sala de Audiencia sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Murcia (calle Ronda de Garay, 7), en concepto de denunciado, haciéndole saber que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 5.000 hasta 25.000 pesetas. Debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse y acompañado de Abogado si así lo desea.

Dado en Murcia a dos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

De lo Social número Tres de Murcia

10964 Autos número 378/99.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con número 378/99, a

instancias de don Juan Miguel Talavera Pedreño, contra Breco Instalaciones, S.L. y Fogasa, en acción sobre reclamación de cantidad de 258.482 pesetas, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintiocho de octubre y hora de las nueve treinta y cinco, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso, y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Breco Instalaciones, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

De lo Social número Cinco de Murcia

10966 Autos número 268-272/99.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia y su provincia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos 268-272/99, se ha dictado tasación de costas que practica el señor, en los autos de referencia seguidos a instancia de don Ángel López Pérez y otros, frente a 3 S. Vigilancia y Protección, S.L. y Fogasa.

Multa: 30.000 pesetas.

Minuta de honorarios del Graduado Social don Alfonso Hernández Quereda.

Total: 180.000 pesetas.

Importe de la presente tasación de costas la cantidad de 180.000 pesetas (s.e.u o.)

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada 3 S. Vigilancia y Protección, S.L., domiciliada últimamente en calle Catedrático Eugenio Úbeda, número 6-1.º A, 30008 Murcia, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dejando copia en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia a 6 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Concepción Montesinos García.

De lo Social número Cinco de Murcia

10965 Autos número 625-99.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia se siguen con el número 625-99, a instancia de Ramón Rabadán Sánchez, contra Herboris, S.L., se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 7 de octubre de 1999 y hora 12,30, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de las Flores, bajo, (edificio Alba), en la reclamación de despido, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso, y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Herboris, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria.

Primera Instancia número Tres de San Javier

10955 Juicio ejecutivo número 71/98. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30035 1 0300269/1998.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 71/1998.

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador: Carlos Jiménez Martínez.

Contra: Diego Costa Conesa, Ana María Garrido Hernández.

La Ilustrísima señora doña Aurora López Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Tres de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 71/98 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Diego Costa Conesa y doña Ana María Garrido Hernández, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado notificar la sentencia, por edictos, a los demandados por encontrarse éstos en paradero desconocido, por lo que se publica el fallo de la sentencia que en los particulares transcritos es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Diego Costa Conesa y doña Ana María Garrido Hernández, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe entero y cumplido pago a la actora

Caja de Ahorros del Mediterráneo, de la cantidad de 184.330 pesetas de principal, más los intereses pactados y con expresa condena en costas a los ejecutados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados don Diego Costa Conesa y doña Ana María Garrido Hernández, expido la presente en San Javier, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Antequera

10972 Juicio de faltas número 69/99. Cédula de citación.

En virtud de proveído de esta fecha, dictado en el procedimiento de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 69/99, por lesiones y daños en tráfico, siendo denunciante Elarbi Mourabit, denunciado Lahouceine Smdaqui, y testigo Hasse Abdellatif, y teniendo estos dos últimos, ignorado paradero, se les cita por medio del presente, para el próximo día 28 de octubre de 1999 a las 11,40 horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar ante este Juzgado de Instrucción número Uno, sito en calle Alameda 1, debiendo comparecer personalmente y/o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiese lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Antequera a dos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

Instrucción número Uno de Baza (Granada)

10971 D. Previas número 1.252/98. Requisitoria.

Nombre y apellidos: Jesús Serrano García.

D.N.I./Pasaporte: 74.427.112.

Naturaleza: Murcia.

Fecha nacimiento: 2-7-55.

Hijo de: Francisco y de Josefa.

Último domicilio conocido: Calle Barbacana, 23, de Caravaca de la Cruz.

Acusado por delito de: Delito contra la Salud Pública.

En la causa: D. Previas número 1.252/98.

Comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número Uno de los de esta ciudad de Baza, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de, que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En Baza a quince de julio de mil novecientos noventa y nueve.—El Juez de Instrucción número Uno.—El Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

10983 Notificación de resolución de la Alcaldía iniciando procedimiento sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), ante la imposibilidad de practicar la notificación por los medios previstos en el apartado 1 del artículo 59, se hace pública la notificación de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 11 de febrero de 1999, con una somera indicación del contenido, si bien puede pasar quien acredite ser interesado a retirar el documento con el contenido íntegro del acto administrativo por la Concejalía de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, expediente número 443-98.

La iniciación de un procedimiento sancionador con arreglo a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común y su Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (R.D. 1.398/1993).

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente para formular alegaciones y presentar cuanta documentación e información se estime conveniente.

Molina de Segura, 1 de septiembre de 1999.—El Concejal de Medio Ambiente.

Molina de Segura

10982 Notificación de resolución de la Alcaldía iniciando expediente sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), ante la imposibilidad de practicar la notificación por los medios previstos en el apartado 1 del artículo 59, se hace pública la notificación de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de enero de 1999, con una somera indicación del contenido, si bien puede pasar quien acredite ser interesado a retirar el documento con el contenido íntegro del acto administrativo por la Concejalía de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, expediente número 420-98.

«Iniciar expediente sancionador a Invyco, S.L., como presunto autor de unos hechos consistentes en construcción de un vertedero incontrolado de residuos en el cauce de la «Rambla de los Manresas».»

Los interesados dispondrán de un plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente para formular alegaciones y presentar cuanta documentación e información se estime conveniente.

Molina de Segura, 31 de agosto de 1999.—El Concejal de Medio Ambiente.

Murcia

11067 Licitación de contrato de servicio. Expediente 711/99.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente nº: 711/99

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Realización de trabajo técnico sobre prevención de la drogodependencia en colegios y/o centros de E.S.O., denominado Programa de Habilidades Sociales "Tengo mi lugar en la sociedad. ¡Quiero ser útil!", que se llevará a cabo conforme a las prescripciones especificadas en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Plazo del contrato: Será de un año, contado a partir de la fecha de formalización del contrato.

Dicho contrato podrá prorrogarse anualmente de forma expresa de mutuo acuerdo de ambas partes, previo informe favorable del Jefe de los Servicios Municipales de Salud. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de tres años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: El precio máximo se fija en la cantidad de 4.500.000'-ptas.

5. Garantías.

Provisional: 90.000'-ptas.

Definitiva: 180.000'-ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 15 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-Angeler Sánchez.

Santomera**10985 Lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de una plaza de Oficial Primera destinada a Jardinería.**

Se hace público que esta Alcaldía, por resolución del día de la fecha, ha dispuesto declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial Primera destinada a Jardinería, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 115, de 21 de mayo de 1999 y la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», número 142, de 15 de junio de 1999.

Admitidos**Apellidos y nombre D.N.I.**

Gálvez Pino, José Antonio	34.804.895
Giner Medina, Fernando	34.795.059
González Caballero, José Ramón	34.789.906
González Navarro, Isaac	27.471.494
Marín Campillo, José	74.177.081
Martínez Merlos, Ana	75.224.728
Ortega Manzanera, Antonio	27.485.371
Soto Burillo, Jesús	27.475.174
Trigueros García, Ángel Daniel	34.806.793

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación ante esta Alcaldía en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando elevada a definitiva en caso de no presentarse alguna.

Santomera, 22 de julio de 1999.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Yecla**11040 Licitación de obras.****1.-Entidad adjudicadora**

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Remodelación del salón de actos y dependencias del Museo Arqueológico, e iluminación del nuevo salón de actos, sala de lectura y museo arqueológico.

b) Lugar de ejecución: Palacio de los Ortega-Casa de Cultura. Yecla.

c) Plazo de ejecución: Dos meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.386.255 pesetas.

5.-Garantías

Provisional: 107.725 pesetas.

Definitiva: 215.450 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad y código postal: Yecla 30510.

d) Teléfono: 968 75.11.35.

e) Telefax: 968 79.07.12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: No se exige clasificación alguna.

b) Otros requisitos: Los consignados en el pliego de cláusulas administrativas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10,30 a 14 horas.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 9.^a de la reguladora de la contratación.

c) Lugar de presentación:

1.^o-Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

2.^o-Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

3.^o-Localidad y código postal: Yecla 30510.

9.-Apertura de las ofertas

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: Yecla.

d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 12 horas.

10.-Otras informaciones:

En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Secretaría General.

11.-Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario.

Conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, se expone al público el pliego de cláusulas administrativas particulares durante un plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones. La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formularan reclamaciones contra el pliego.

Yecla, 9 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad General de Regantes «Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia»

11000 Convocatoria.

De orden del señor Presidente de esta Comunidad General de Regantes, se convoca a juntamento general extraordinario de toda la Huerta, a los señores Hacendados/Regantes pertenecientes a ella, para el día 21 de octubre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda, en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero: Dar cuenta de la Ley Orgánica 13/1999, de 14 de mayo, modificando el artículo 19 de la Ley 6/2985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reconociendo legalmente el carácter de Tribunal Consuetudinario y Tradicional del Consejo de Hombres Buenos.

Segundo: Aprobación del Reglamento del Consejo de Hombres Buenos.

Tercero: Aprobación del Régimen Económico-Financiero del Consejo de Hombres Buenos.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Murcia, 6 de septiembre de 1999.—El Presidente, Alfonso Gálvez Arce.

Comunidad de Regantes de las aguas reguladas por el Embalse del Argos, de Calasparra

10933 Cese del Recaudador Ejecutivo.

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de las Aguas Reguladas por el Embalse del Argos, en la sesión celebrada el día 16 de agosto de 1999, le ha sido notificado el escrito de renuncia del Recaudador Ejecutivo de la Comunidad don Francisco Benjamín García López, nombrado para tal cargo por acuerdo de esta misma Junta de fecha 21 de abril de 1998; y cuya renuncia se produce con gran pesar de esta Junta, debido a sus nuevas actividades laborales.

En Calasparra, 16 de agosto de 1999.—El Presidente, José Vázquez Nieto.

Comunidad de Regantes de las aguas reguladas por el Embalse del Argos de Calasparra

10934 Nombramiento del Agente Ejecutivo.

En cumplimiento del artículo 209.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86, en sesión celebrada el 16/8/1999, a propuesta del Presidente y por unanimidad, se acuerda designar como Recaudador Agente

Ejecutivo a Pérez-Rocamora/Asesores, S.L., con C.I.F.: B-30472252.

Del citado acuerdo se dará traslado al Ministerio de Economía y Hacienda, tal y como lo establece el citado texto legal.

En Calasparra, 18 de agosto de 1999.—El Presidente, José Vázquez Nieto.

Comunidad de Regantes del Pozo Román Nostrum número 3 de Jumilla

10932 Nombramiento del Recaudador Ejecutivo.

En cumplimiento del artículo 209.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86, en sesión celebrada el 6/9/1999, a propuesta del Presidente y por unanimidad, se acuerda designar como Agente Recaudador Ejecutivo a Pérez-Rocamora/Asesores, S.L., con C.I.F.: B-30472252.

Del citado acuerdo se dará traslado al Ministerio de Economía y Hacienda, tal y como lo establece el citado texto legal.

En Jumilla, 6 de septiembre de 1999.—El Presidente, Mariano Gómez Fernández.

Comunidad de Regantes del Pozo Román Nostrum número 3 de Jumilla

10931 Cese del Recaudador Ejecutivo.

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes del Pozo Román Nostrum número 3, en la sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1999, le ha sido notificado el escrito de renuncia del Recaudador Ejecutivo de la Comunidad don Francisco Benjamín García López, nombrado para tal cargo por acuerdo de esta misma Junta de fecha 20 de diciembre de 1997; y cuya renuncia se produce con gran pesar de esta Junta, debido a sus nuevas actividades laborales.

En Jumilla, 6 de septiembre de 1999.—El Presidente, Mariano Gómez Fernández.

Anuncio extravío de título

10930 Anuncio de extravío de título de Formación Profesional.

Se hace público el extravío del título de Formación Profesional de Primer Grado de Metal de don Salvador Reinaldos Navarro.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Murcia en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia, 10 de septiembre de 1999.—El interesado, Salvador Reinaldos.